AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

RESOLUCIÓN No. 039
(marzo 25 de 2026)

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI 009-007-2026, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**. Administrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional de los Llanos Orientales, con el propósito de satisfacer las necesidades de los militares que están prestando sus servicios.

El Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, 1082 de 2015, 1474 de 2011 y Ley 80 de 1993.

C O N S I D E R A N D O:

Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 diciembre de 2005, tiene por objeto ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios clase I en cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos con el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional y otras entidades que integran el Grupo Social y empresarial del Sector Defensa, GSED.

Para tal fin, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa y unidades militares, en los cuales se brinda alimentación al personal militar; por lo tanto, surge la necesidad no solo de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos en cada una de las unidades tácticas, sino también buscando la forma de preparar dichos alimentos, suministrando al soldado una comida no solo caliente sino también que cumpla con la tabla nutricional.

Por lo expuesto, la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta y administra 11 Comedores de Tropa ubicados en Departamentos del Meta, Arauca, Casanare, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés; por lo que, se hace necesario contratar dicho suministro para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los contratos Interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y así abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con la Directiva de Alimentación Vigente, que establece Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos, Comida Caliente en los Ranchos de Tropa, requerimiento de Bienes de Consumo de los Comedores de Tropa con base en los Menús Confeccionados y la Tabla de Porciones Establecida, que satisfagan los requerimientos puntuales de las diferentes Unidades Militares, el cual suministra de manera permanente y hasta agotar el presupuesto del servicio de alimentación (Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena), en las condiciones mismas señaladas en la ficha técnica, para los soldados orgánicos".

Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro de productos alimenticios, cumpliendo con las entregas en los términos convenidos en los estándares de calidad y oportunidad.

En atención a los considerandos anteriores, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, realiza el presente estudio técnico de contratación para el proceso de selección abreviada por subasta inversa, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 enero de 2018 para contratar el **"SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**

Con la publicación de los Estudios técnicos y previos, la Entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el portal único de contratación SECOP II, además estarán disponibles en la Oficina de Contratos de la Regional Llanos Orientales ubicada en la Carrera 48 con Calle 1 Lote 7ª1 Rosablanca – Villavicencio Meta.

NOTA: Consecuentemente a lo anterior la ejecución del presente proceso dependerá exclusivamente de los requerimientos y necesidades de las Unidades Militares.

Que la responsable del subproceso de Abastecimientos y servicios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, solicito al Ordenador del Gasto mediante Memorando **2026140640037763 PA-OL-AYS-14064 del 23 de febrero de 2026**, para iniciar el proceso contractual; que posteriormente la oficina de Gestión de la Contratación previas revisiones establecidas- legales y procedimentales estructuró los documentos previos para la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 009-007-2026** para el **"SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**, con afectación del gasto: Dependencia VIVCOM VIVERES COMEDORES rubro presupuestal A-05-01-01-002-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 3426 del 19 de febrero de 2026**, expedido por el responsable de presupuesto de la Regional Llanos Orientales.

Que conforme con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1802 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de selección abreviada por subasta inversa.

Que el proyecto de pliego, estudios previos y aviso de convocatoria de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa, se publicaron en el Portal SECOP II y en la página web de la Entidad, a partir del **(16/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Que se corrió traslado a los posibles oferentes, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, hasta el **(24/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Que se corrió traslado a los posibles oferentes, los cuales tendrían plazo para presentar observaciones y Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, hasta el ***(24/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).***



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI 009-007-2026

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA

De: AYD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Usuario: SANDY TATIANA HERNANDEZ ROA

Fecha: 26 minutos de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: EDT.MSG.9178722

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION N° 1 AL PROCESO - 009-007-2026

Anexos: OBSERVACION PREPLIEGO - HUEVOS-LLANOS-009-007-2026.pdf

Texto de mensaje

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL LLANOS

Asunto: SOLICITUD

De manera respetuosa y cordial solicitamos que nuestra petición sea atendida y quedamos atentos a una respuesta positiva

(Screenshot de la plataforma SECOP II)



AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901247622-0

OBSERVACION N° 1

Villavicencio Meta, 19 de marzo de 2026

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES –
REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Villavicencio, Meta

Referencia: Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica – No. **SASI 009-007-2026**

Objeto: "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

La suscrita SANDY TATIANA HERNANDEZ ROA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de la empresa AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, con NIT. 901.247.622-0, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el Pliego de condiciones correspondiente a la contratación citada en el asunto, me permito Observar el Pliego de Condiciones, así:

1. **SOLICITUD:**

Respetuosamente, se solicita a la entidad que el requisito habilitante denominado "**CERTIFICACIÓN DE GRANJA**" sea modificado, de tal manera que se exija únicamente el **CERTIFICADO DE GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA.**

La presente solicitud se formula con el propósito de promover la pluralidad de oferentes y garantizar la participación efectiva dentro del proceso de selección de la referencia, en concordancia con los principios de libre concurrencia y selección objetiva.

Adicional a la solicitud anteriormente realizada, se invita a la entidad verificar en el pre pliego de condiciones, la modificación del numero de proceso y el objeto del mismo relacionados en la pagina 1 del documento ya que estos datos corresponden a un proceso diferente.

En constancia firma,

SANDY TATIANA HERNANDEZ ROA
C.C. 1.057.91[illegible]
Representante Legal
AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
Nit 901.247.622-0

(Screenshot de la Observación)

Respuesta a la observación:

La entidad se permite informar al oferente que su observación se acoge parcialmente, en el entendido que se agregará la palabra **certificado** dentro del requisito, empero, no se accede a su solicitud de eliminar las palabras postura y levante dentro del mismo ya que este es una exigencia establecida dentro de la ficha técnica.

Conforme a lo anterior se modificará el requisito y se solicitará de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN DE GRANJA

El oferente deberá anexar **Certificado y/o certificación de granja avícola biosegura de postura y levante** emitido por parte de la granja, ya sea propio y/o su vínculo comercial; dicha certificación será verificada en cumplimiento a la ficha técnica de producto.

DECISIÓN

1. Los comités estructuradores, presentan los documentos previos y pliego definitivo de condiciones del proceso SASI 009-007-2026 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.**", para aprobación del ordenador del gasto.

Que el señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, Director Regional Llanos Orientales, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y considerando que el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 009-007-2026 se encuentra en proyecto de pliego de condiciones, decide:

Primero: Una vez efectuada la revisión del pliego de condiciones definitivo, se hace necesario dar continuidad al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 009-007-2026 y se aprueba la recomendación de los comités estructuradores técnico, económico y ordena la publicación en el SECOP II, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($650.000.000) incluido IVA, DEDUCIONES Y DEMAS GASTOS A QUE HAYA LUGAR.**

Que los integrantes de los comités estructuradores económico – financiero, técnico y jurídico, los integrantes de la unidad asesora recomiendan al ordenador del gasto, dar apertura al proceso de contratación en mención.

Que el señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, Director Regional Llanos Orientales, como ordenador del gasto, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Resolución N° 720 del 24 de mayo de 2023:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica del proceso No. SASI 009-007-2026 que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**, por con un presupuesto de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($650.000.000) incluido IVA, DEDUCIONES Y DEMAS GASTOS A QUE HAYA LUGAR**, con afectación del gasto: Dependencia VIVCOM VIVERES COMEDORES rubro presupuestal A-05-01-01-002-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 3426 del 19 de febrero de 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER y **CONFIRMAR** el cronograma del proceso así:

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES** Cra 48 con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosablanca Tél: (098) 6732539 Ext. 102.
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto, el Director Regional de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 720 del 24 de mayo de 2023, por el cual se delega la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.
1.3. Identificación del proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI 009-007-2026 "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**
1.4. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.
1.5. Apropiación presupuestal	El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) M/CTE**, incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar. **Nota 1:** La adjudicación del presente se realizará por la modalidad selección abreviada subasta inversa electrónica y se realizará subasta por cada uno de los lotes que componen el proceso.
1.6. Publicación del aviso de convocatoria pública, Estudios Previos y del proyecto de pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, aviso de convocatoria y estudios previos se publicarán desde el **16 DE MARZO DE 2026**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
1.7. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones, **Hasta el día 24 DE MARZO DE 2026 a las** 4:00:00 PM.
1.8. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MYPES y/o MIPYMES	Cuando aplique- Los interesados podrán solicitar la limitación del proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente, **Hasta el día 24 DE MARZO DE 2026 a las** 4:00:00 PM.
1.9. Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

	Fecha: 25 DE MARZO DE 2026 a las 3:00:00 PM.
1.10. Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 25 DE MARZO DE 2026 a las** 4:00:00 PM.
1.11. Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones. **Fecha: 26 DE MARZO DE 2026 a las** 4:00:00 PM.
1.12. Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, hasta el **27 DE MARZO DE 2026 a las** 4:00:00 PM
1.13. Plazo para expedir ADENDAS	**Fecha: 30 DE MARZO DE 2026 a las** 7:00:00 PM
1.14. Presentación de Ofertas	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 31 DE MARZO DE 2026 a las** 8:00:00 AM
1.15. Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la apertura del sobre requisitos habilitantes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 31 DE MARZO DE 2026 a las** 8:01:00 AM
1.16. Informe de presentación de ofertas	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la apertura del sobre requisitos habilitantes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 31 DE MARZO DE 2026 a las** 8:05:00 AM
1.17. Publicación del informe de verificación o evaluación	**Fecha: 6 DE ABRIL DE 2026 a las** 4:00:00 PM
1.18. Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: DEL 6 DE ABRIL HASTA EL 9 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 16:00 HORAS**
1.19. Apertura del sobre económico	**10 DE ABRIL DE 2026 a las** 10:15:00 AM
1.20. Publicación lista de oferentes habilitados para subasta	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II **10 DE ABRIL DE 2026 a las** 10:00:00 AM
1.21. Fecha prevista para la subasta electrónica	**10 DE ABRIL DE 2026 a las** 11:00:00 AM

1.22. Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, publicará y realizará la adjudicación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 13 DE ABRIL DE 2026 a las** 4:00:00 PM
1.23. Firma del Contrato	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes a la adjudicación. **Fecha: 14 DE ABRIL DE 2026 a las** 4:00:00 PM
1.24. Entrega de las garantías de ejecución del contrato	El contratista dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes a la suscripción del contrato, debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación. **Fecha: 16 DE ABRIL DE 2026 a las** 4:00:00 PM
1.25. Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la aprobación de la garantía mediante formato y a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 17 DE ABRIL DE 2026 a las** 4:00:00 PM

ARTICULO TERCERO: **CONVÓQUESE** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Villavicencio Meta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**.
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Elaboró: PD. Lourdes Tatiana Marrero Avendaño.
Cargo: Coordinador Contratos.

Revisó: TASD. Tatiana Andrea Forero Barbosa
Cargo: TASD Contratos.